CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

AL FONDO SALVADOREÑO PARA ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN(FOSEP), POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

San Salvador, 11 de diciembre de 2015

INDICE

Contenido **Página**

1. ASPECTOS GENERALES 1

1.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA 1

1.1.1 Objetivo General 1

1.1.2 Objetivos Específicos 1

1.2 ALCANCE DE LA AUDITORÍA 2

1.3 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS 2

1.4 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 2

2. ASPECTOS FINANCIEROS 4

2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES 4

2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA 5

3. ASPECTOS DEL CONTROL INTERNO. 6

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES 6

4. ASPECTOS SOBRE DE CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES 8

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES 8

5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA. 9

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES. 9

ANEXOS

San Salvador, 11 de diciembre de 2015

Señores
Miembros del Consejo Directivo
Fondo Salvadoreño para Estudios
de Preinversión (FOSEP)
Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 195 de la Constitución de la República y Arts.5, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado Auditoría Financiera al Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

1.1.1 Objetivo General

Realizar auditoría a los Estados Financieros del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversion, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

1.1.2 Objetivos Específicos

a) Emitir un informe que exprese nuestra opinión sobre si el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, emitidos por Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los derechos y obligaciones, los ingresos percibidos y los gastos incurridos durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, de conformidad a principios y normas de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Ministerio de Hacienda.
b) Evaluar y obtener suficiente entendimiento del Sistema de Control Interno de la Entidad y emitir el correspondiente informe.
c) Determinar si la entidad cumplió con todos los aspectos importantes, con las leyes y regulaciones aplicables y emitir el correspondiente informe.
d) Evaluar los resultados de los informes de Auditoría Interna y Externa correspondientes al periodo auditado, así como dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

1.2 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Nuestro trabajo consistió en examinar las cifras que conforman los estados financieros emitidos por Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP), por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

En nuestra auditoría revisamos las operaciones y documentación de soporte, verificando la correcta contabilización de los hechos económicos y la legalidad de los procesos de autorización, de acuerdo a muestra, aplicando los procedimientos contenidos en los programas de auditoría.

1.3 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

1. Verificamos que los saldos del efectivo se clasificaron y revelaron adecuadamente.
2. Determinamos que se realizaron adecuadamente las exposiciones de los fondos restringidos o comprometidos.
3. Constatamos que los responsables de manejar los bienes o recursos hayan rendido fianza ante el FOSEP.
4. Verificamos que el saldo que presenta la cuenta de inversiones financieras corresponde a todas las que posee el FOSEP y que éstas fueron registradas y reveladas correctamente
5. Constatamos la existencia de las inversiones financieras.
6. Nos cercioramos que el FOSEP cumplió con la normativa aplicable a las inversiones.
7. Constatamos que las adquisiciones de bienes y servicios realizadas en el período auditado, se encuentran debidamente documentadas.
8. Verificamos que los Títulos Valores (Depósitos a Plazo), propiedad de FOSEP, se registraron adecuadamente.
9. Revisamos que las inversiones institucionales se hayan realizado de acuerdo a la normativa aplicable.
10. Constatamos que los valores de las inversiones en existencia hayan sido actualizadas de acuerdo a lo establecido en el Manual Técnico SAFI.
11. Constatamos que las obligaciones fueron registradas correctamente y que se encuentran soportadas con la documentación suficiente y adecuada

1.4 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Al aplicar nuestros procedimientos de auditoría obtuvimos los siguientes resultados:

1.4.1 Tipo de Opinión del Dictamen

De acuerdo a los procedimientos de auditoría aplicados, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental se concluye que el tipo de opinión es Dictamen Limpio.

1.4.2 Sobre aspectos Financieros

De conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, no existieron aspectos que se consideren condiciones reportables que afecten la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros del periodo 2014, emitidos por el Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP).

1.4.3 Sobre aspectos de Control Interno

No se reportan hallazgos de auditoría sobre aspectos de control interno.

1.4.4 Sobre aspectos de Cumplimiento Legal

No se reportan hallazgos de auditoría sobre aspectos de cumplimiento legal

1.4.5 Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría.

Informes de Auditoría Interna

De conformidad al Art. 37 de la Corte de Cuentas de la República analizamos 4 informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna, y no se identificaron observaciones para ser retomadas e incorporadas en el presente informe.

Informes de Firmas Privadas de Auditoría Externa

De conformidad al Art. 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, analizamos los informes emitidos por la firma privada de auditoría externa Murcia & Murcia S.A de C.V, relacionados con la Auditoria a los Estados Financieros correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y verificamos que no contienen observaciones para ser incorporadas en el presente informe.

1.4.6 Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorías Anteriores

La Corte de Cuentas de la República, emitió el Informe de Auditoría Financiera realizada al Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión, correspondiente al Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, el cual no contiene recomendaciones para realizar seguimiento

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
http: //www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señores
Miembros del Consejo Directivo
Fondo Salvadoreño para Estudios
de Preinversión (FOSEP)
Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014. Estos estados financieros, son responsabilidad de la administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP), por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el periodo auditado, en relación con el periodo precedente.

San Salvador, 11 de diciembre de 2015

DIOS UNIÓN LIBERTAD

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA · DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO · El Salvador, C.A.

Directora de Auditoría Cinco

2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA

Los estados financieros del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, considerados para nuestro examen fueron:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Rendimiento Económico
3. Estado de Flujo de Fondos
4. Estado de Ejecución Presupuestaría
5. Notas Explicativas a los Estados Financieros

Dichos Estados Financieros y sus notas explicativas se presentan en anexo.

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
http: //www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

3. ASPECTOS DEL CONTROL INTERNO.

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Señores
Miembros del Consejo Directivo
Fondo Salvadoreño para Estudios
de Preinversión (FOSEP)
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría al Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP), tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP), es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucran el Sistema de Control Interno y su operación de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Las condiciones reportables incluyen

aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un periodo, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de Control Interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 11 de diciembre de 2015

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Directora de Auditoría Cinco

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
http: //www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

4. ASPECTOS SOBRE DE CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Señores
Miembros del Consejo Directivo
Fondo Salvadoreño para Estudios
de Preinversión (FOSEP)
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP), cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto, a los rubros examinados el Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP), cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP), no haya cumplido, en todos los aspectos importantes con esas disposiciones.

San Salvador, 11 de diciembre de 2015

DIOS UNIÓN LIBERTAD

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO

Directora de Auditoría Cinco

5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.

INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA

De conformidad al Art. 37 de la Corte de Cuentas de la República analizamos 4 informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna, y no se identificaron observaciones para ser retomadas e incorporadas en el presente informe.

INFORMES DE FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA EXTERNA

De conformidad al Art. 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, analizamos los informes emitidos por la firma privada de auditoría externa Murcia & Murcia S.A de C.V, relacionados con la Auditoria a los Estados Financieros correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y verificamos que no contienen observaciones para ser incorporadas en el presente informe.

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

La Corte de Cuentas de la República, emitió el "Informe de Auditoría Financiera realizada al Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP), correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, el cual no contiene recomendaciones para darles seguimiento.

San Salvador, 11 de diciembre de 2015

DIOS UNIÓN LIBERTAD

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA - DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO - DIRECCIÓN - El Salvador, C.A.

Directora de Auditoría Cinco.